

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
891/2024	La Junta de Gobierno Local	10/09/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se ha adoptado el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 891/2024. INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO"

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Iniciado expediente por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de marzo de 2024, para la contratación del servicio de **"Seguros del Ayuntamiento de Utebo"**.

Justificadas las necesidades que han de satisfacerse con el contrato.

Existiendo crédito adecuado y suficiente en el presupuesto en vigor.

Atendido lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en la Disposición Adicional 2ª, de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente el TRLCSP y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Vista la propuesta de la Técnico de Administración General informada favorablemente por Secretaria y fiscalizada de conformidad por la Intervención Municipal.

Por todo lo expuesto, y siendo el órgano competente para el conocimiento de este asunto la Junta de Gobierno Local, por delegación de competencias efectuada por Decreto de Alcaldía de 22 de junio de 2023, SE ACUERDA:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Proceder a la contratación del servicio de **"Seguros del Ayuntamiento de Utebo"**, a adjudicar por procedimiento abierto, con una duración del contrato de un año para cada lote, y el siguiente presupuesto base de licitación:



Seguros	Euros/año
Lote 1: RESP. CIVIL	25.000
Lote 2: DAÑOS MATERIALES	35.000
Lote 3: VIDA Y ACCIDENTES	
VIDA	28.600
ACCIDENTES	1.000
Total Lote III:	29.600
Lote 4: COLECCIÓN ORÚS	2.400
Lote 5: RC AUTORIDADES	7.200

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado al efecto y el Pliego de Clausulas Administrativas con Código Seguro de Verificación 7W6D3NWJ57LH73W9RRARJP64A así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, con Código Seguro de Verificación 5Z2Y7TRHTHP57XJ27NWFYR25Z que han de regir la adjudicación y posterior desarrollo del contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto que se detalla a continuación:

Seguros		Aplicación presupuestaria	Importe en euros/año	Anualidad	
Lote 1: RESPONSABILIDAD CIVIL		922 224	25.000	2024	
Lote 2: DAÑOS MATERIALES		922 224	35.000	2024	
Lote 3: VIDA Y ACCIDENTES					
VIDA	Empleados	92 %	221 16205	26.312	2024
	Corporativos	8 %	912 16205	2.288	2024
			28.600		
ACCIDENTES		221 16205	1.000	2024	
Total Lote 3:			29.600		
Lote 4: COLECCIÓN ORÚS		3331 224	2.400	2024	
Lote 5: RC AUTORIDADES		922 224	7.200	2024	

CUARTO.- Publicar la licitación en el Perfil de Contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

